

## INFORMACIÓN GENERAL SEA

SUELO EMPRESARIAL DEL ATLÁNTICO, S.L., SME (SEA, en adelante), es una sociedad mercantil estatal participada en un 83,44% por el Ministerio de Fomento del Gobierno de España, a través de Sepes, Entidad Estatal de Suelo; en un 14,26% por la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia, a través del Instituto Galego da Vivenda e Solo; en un 1,65% por Abanca Corporación Bancaria, S.A.; y un 0,65% por la Xunta de Galicia, creada con el objetivo de desarrollar urbanísticamente y comercializar parques empresariales en Galicia.

Como consecuencia del accidente del buque “Prestige”, el Estado articuló un conjunto de medidas destinadas a paliar a corto plazo las consecuencias económicas y sociales de dicha catástrofe y, a medio y largo plazo, a impulsar el desarrollo social y económico de Galicia para mantener los niveles de convergencia con la renta media española.

Dentro de este conjunto de medidas se establecían unas de carácter horizontal de estímulo a la actividad económica, entre las cuales se encuentra una denominada “más suelo industrial”, que contemplaba el desarrollo, en colaboración con la Xunta de Galicia, de una serie de medidas de diversa naturaleza para la puesta en marcha de parques empresariales en las zonas afectadas por la catástrofe. De este modo, la actividad pública se centraría principalmente en la adquisición de suelo, su adecuación urbanística, la construcción y la comercialización para estimular el desarrollo económico.

Todas estas actuaciones de gran trascendencia socioeconómica se canalizan así a través de la iniciativa pública sin la existencia de ánimo especulativo alguno, de modo que los potenciales adjudicatarios de suelo debidamente urbanizado --que sólo pueden ser personas físicas o jurídicas que desarrollen una actividad industrial o terciaria o de servicios complementarios--, lo encuentren a un precio realmente asequible que posibilite, no sólo la permanencia de las empresas en nuestra Comunidad Autónoma, sino también entre otros aspectos, la potenciación

del crecimiento económico de las mismas, la implantación de nuevas actividades y el aumento del número de puestos de trabajo.

SEA se configura de este modo como un instrumento de iniciativa pública para la creación de Parques Empresariales en Galicia y con ello, impulsar el desarrollo económico y social de Galicia, así como fomentar la creación de empleo y el mantenimiento del mismo.

En concreto, los Estatutos de la sociedad establecen como objeto, brevemente, la adquisición de terrenos y bienes inmuebles para obtener suelo industrial y complementario, la actuación urbanizadora y edificatoria, la dirección y ejecución de obras.

En definitiva, nuestras actuaciones de creación de suelo industrial y terciario buscan generar riqueza, crear empleo, y fomentar el crecimiento económico en zonas que, por distintos motivos y condicionantes, carecían de suelo industrial y terciario si no contaran con la participación pública del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En la actualidad estas son las actuaciones ejecutadas en la Comunidad Autónoma de Galicia:

A Coruña: Parques empresariales de Vimianzo, Muros, Malpica de Bergantiños, Cee, Rianxo, Laracha y A Pobra do Caramiñal.

Pontevedra: Catoira y Vilanova de Arousa I.

Lugo: Mondoñedo, Rábade, Monforte y Chantada.